

cientes a las Partidas y expendidas en el año
proximo pasado con las Cuentas de pago de su im-
porte, ascendientes a la cantidad de quatro mil
cinco mil novecientos noventa y dos r. once mrs. vn
q. ha entregado al Sr. D. Antonio de Oñate Adminis-
trador gral. de Rentas Provinciales, y de dho. ramo
de la Capital de Murcia; y estando conforme el
Censo con la data segun la demostracion q. en dho.
Cuenta se hace, este Ayuntamiento acuerda: La aprue-
va en todas sus partes, se archive donde corresponde
y se le libre al interesado Certificacion de este acuer-
do para su Riquardo, y q. le deva de finiquit
en forma

Obre una Instancia de Domingo Martinez
Alaga, y Francisco Martinez de esta Ciudad
en q. hacen presente necesitan de Calzon y Chale-
cos por estar ya los q. tienen muy deteriorados
para presentarse con la decencia posible a la
Acta q. corresponde a dha. Ciudad: Entendido
por la misma Acuerdo: Concede a los Interesados
la gracia q. solicitan, para lo q. se pare dha.
Instancia a la Junta de Propios a fin de q. deter-
mine su pago, luego q. se sepa el importe
Obre una Instancia de D. Joaquin Segado y
Navarro en solicitud de la Vara de Aguacil
Mayor de Campo y Tierra de esta Jurisdiccion
que se halla vacante por el dote de D. Faustino Al-
caraz q. la obtiene: Entendido por esta Ciudad
Acuerdo: Que Respecto a q. no hay tal Aguacil
de Campo y Tierra y si Alcalde q. se halla nombrado
no ha lugar

